				JV-330 S		
PARTE SIN ABOGADO O ABOGADO NOMBRE:	NÚM. DEL COLE	EGIO DE ABOGADOS ESTATAL:	SOLO PARA	USO DE LA CORTE		
NOMBRE DE LA FIRMA:						
DIRECCIÓN (calle y número): CIUDAD:	ESTADO:	CÓD. POSTAL:	Sala nava	in forma a i é n		
TELÉFONO:	FAX:	COD. POSTAL.	Solo para	información		
E-MAIL:	1700.					
ABOGADO DE (nombre):			No. o	m4va aa		
,				ntregue		
CORTE SUPERIOR DE CALIFORNI DIRECCIÓN (calle y número): DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE LA SUCURSAL:	A, CONDADO DE		a la	a corte		
NOMBRE DEL CASO:						
CARTAS DE TUTELA			NÚMERO DE CASO:			
	(CORTE DE ME	NORES)				
		CARTAS				
1 (Nambra):		CARTAS	aa nambrad	o tutor de la PERSONA		
1. (Nombre):				_		
de (nombre del menor):			(fecha de nacimien	•		
		ore y el deber de proporcionar su c as secciones 2351(a), 2352 y 2353				
	a condicionac in	onucetos (conceifique):				
Otros poderes otorgados	o condiciones in	ipuestas (especilique).				
continúa er	n el Adjunto 2.					
		AFIRMACIÓN				
<ol> <li>Afirmo solemnemente (prometenido la oportunidad de leer unidad de le</li></ol>		los deberes de tutor de la persona unción de un tutor nombrado por la				
Firmado el (fecha):		en ( <i>lugar</i> ):		, California.		
				, • • • • • • • • • • • • • • • • •		
		<u> </u>				
(ESCRIBA SU NOMBRE A MÁQU	JINA O EN LETRA DE M	OLDE)	(FIRMA DEL TUTOR NOM	(FIRMA DEL TUTOR NOMBRADO)		
ENITIDAD						
EMITIDAS, secretario de la corte,	con ei sello de la	a corte colocado:				
(SELLO)						
	Fecha:					
	i edila.					
	Secretario, po	or		_ Asistente		
		AVISO				
La corto do monoros nombros	la mác arriba tic	ene jurisdicción sobre esta tutel	a Toda solicitud para comb	iar o dar nor		
terminada la tutela, como una	solicitud para r	nudar la residencia del menor fi	uera de California, cambiar l	a orden de visitación		
o nombrar a un tutor sucesor	, se tiene que pr	esentar ante la corte de menore	s usando el formulario JV-1	80, Solicitud para		

(Continúa en la página siguiente)

Página 1 de 2

NOMBRE DEL MENOR:	NÚMERO DE CASO:
	Solo para información

## AVISO IMPORTANTE AL TUTOR DEL MENOR

Este documento, llamado *Cartas de tutela*, sirve como comprobante de que fue nombrado tutor del menor. Las *Cartas de tutela* permanecen en vigor hasta que la tutela se termine o se emitan *Cartas de tutela* nuevas. Una tutela termina cuando el menor cumple 18 años de edad, a menos que ocurra alguno de estos eventos anteriormente: el menor fallece; el menor es adoptado; el menor se emancipa porque se casa, ingresa en el servicio militar activo o recibe una declaración de emancipación; o la corte ordena que se dé por terminada la tutela.

Para poder verificar su nombramiento y autoridad ante el personal escolar, el personal médico y otros proveedores de servicio, tendrá que presentar una copia certificada de este formulario. Es importante que guarde este formulario en un lugar seguro. Si pierde este formulario, tendrá que solicitar una nueva copia certificada al secretario de la corte de menores. Es posible que le cobren una cuota para obtener la copia certificada.

## **CERTIFICACIÓN**

Certifico que esta es una copia correcta del formulario original que se encuentra en el expediente en mi oficina y que las *Cartas de tutela* emitidas a favor de la persona nombrada en la página uno no han sido modificadas, revocadas, anuladas o dejadas de lado, y siguen en pleno vigor y efecto.

(SELLO)	Fecha:	
	Secretario, por	Asistente